

## AUDIENCIA PARA APERTURA DE SOBRES Y AUDIENCIA DE SUBASTA PARA ENAJENCIÓN DE BIENES MUEBLES DECLARADOS INSERVIBLES

Itagüí, 02 de febrero de 2018

**OBJETO:** Venta de bienes muebles declarados inservibles y dados de baja de los activos fijos del municipio de Itagüí y entregados a la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – ADELI para su enajenación.

### ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de Audiencia
2. Verificación de asistencia
3. Apertura de sobres con Oferta Económica
4. Oportunidad para realizar lances
5. Adjudicación

#### 1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA

Siendo las 09:10AM del día 02 de febrero de 2018 en la Oficina de la Gerencia de ADELI, la Jefe de Oficina Jurídica, realiza la instalación de la audiencia para la apertura de sobres y audiencia de subasta para enajenación de bienes muebles declarados inservibles, recuerda a cada uno de los asistentes el procedimiento a llevar a cabo, el cual ya fue descrito desde la misma invitación.

Se refiere en los siguientes términos:

“Una vez se aperturen los sobres sellados en audiencia pública, la entidad conocerá la oferta de cada proponente, ahí escogerá el que haya ofertado mayor valor y este será el precio base sobre el cual

inicie la puja. Cada lance tendrá un valor equivalente al 10% más del valor que se estimó como precio base.

Se les informa a los interesados que la venta de los bienes muebles inservibles se realiza por la totalidad de estos, es decir a cuerpo cierto, no se permitirá la venta de manera fraccionada o para la separación de piezas. Los inservibles se entregan en el estado y condiciones que se encuentran, no se aceptaran reclamos posteriores a su adjudicación. El transporte de dichos bienes correrá por cuenta y riesgo del proponente al que se le adjudique”.

## 2. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA

POR PARTE DE ADELI	NOMBRE	CALIDAD
	1. Andrés Felipe Londoño Restrepo	Gerente de ADELI
	2. Dora Isabel Vélez Betancur	Jefe Oficina Jurídica de ADELI
	3. Ángela María Villada Uribe	Profesional Universitaria de ADELI
	4. Maria Elsi Duque Jiménez	Asesora- Control Interno
	5. Natalia Álvarez Grisales	Abogada Contratista de ADELI
	6. Carlos Eduardo Londoño Garcés	Director Operativo y de Proyectos
<b>OFERENTES</b>	1. Jorge Andres Cadavid Triviño CC. 98.631.128	
<p><b>Observación:</b> En las instalaciones de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí ADELI posterior a la hora del cierre señalada en la invitación, se presentan más personas con la intención de participar en la subasta, a las cuales no se les recibe su oferta por no cumplir con las condiciones de tiempo, modo y lugar establecidas en la invitación. (Se aclara que no se recibe el sobre ni se revisan requisitos de participación, ni se permite su intervención dentro de la audiencia). De este hecho fue testigo el oferente que presento oferta, el señor JORGE ANDRES CADAVID TRIVIÑO, quien manifestó a la entidad el deber que se tiene de respetar las condiciones estipuladas para participar en la invitación.</p> <p>De existir consignación en la cuenta bancaria designada para esta invitación por parte de quienes no pudieron participar, deberán acercarse a las oficinas de ADELI con la copia del certificado de cuenta bancaria y comprobante de consignación para la devolución oportuna del valor consignado.</p>		

## 3. APERTURA DE SOBRES CON OFERTA ECONÓMICA

En la fecha, hora y lugar establecidos en el cronograma del proceso para la apertura de sobres y audiencia de subasta para enajenación de bienes muebles declarados inservibles, la Jefe de Oficina Jurídica procede a abrir los sobres con las ofertas iniciales y comunica a los asistentes cuál fue el mayor valor ofertado, el cual constituye el PRECIO BASE.

OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA
JORGE ANDRES CADAVID TRIVIÑO	\$4.000.000

#### DOCUMENTOS QUE APORTA

Fotocopia de la cédula de ciudadanía

Rut

Anexo N° 1 Diligenciado

Anexo N°2 Diligenciado

Consignación Bancaria original a la Cuenta de ahorros Bancolombia según comprobante N° 187211230 por la suma de \$1.600.000 (equivalente al 10% de su oferta) a nombre de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí ADELI del 01 de febrero de 2018 hora 16:04.

#### 4. OPORTUNIDAD PARA REALIZAR LANCES

Una vez conocido el precio base, éste será el valor sobre el cual inicie la puja. Cada lance deberá hacerse sobre un valor equivalente al 10% más del valor que se estimó como precio base.

Al conocer la oferta presentada por el único oferente que cumplió con las condiciones de tiempo, modo y lugar establecidas en la invitación, ADELI solicita al proponente mejorar su oferta según indicado anteriormente, es decir en un 10% más de su valor inicialmente ofertado. El proponente acepta incrementar el valor de su oferta por la suma de \$400.000, para un valor total de su propuesta de \$4.400.000 M/L.


Una vez analizada esta oferta la entidad considera conveniente el precio ofrecido por los bienes muebles declarados inservibles objeto de esta subasta y decide adjudicar al único proponente.

#### 5. ADJUDICACIÓN

Los inservibles se adjudicarán al señor JORGE ANDRES CADAVID TRIVIÑO identificado con cedula de ciudadanía N° 98.631.128 por ser quien presentó la única oferta a ADELI y la mejoró. Una vez el oferente presente la consignación por el valor restante, es decir la suma de (\$2.800.000), se procederá a firmar la Resolución de adjudicación, la cual es de obligatorio cumplimiento para las partes y las obliga a las condiciones estipuladas desde la invitación y sus respectivos anexos.

Se da por terminada la audiencia siendo las 9:50am el día 02 de febrero de 2018.

Para constancia de lo anterior firman los asistentes,




**ANDRES FELIPE LONDOÑO RESTREPO**  
Gerente General  
ADELI



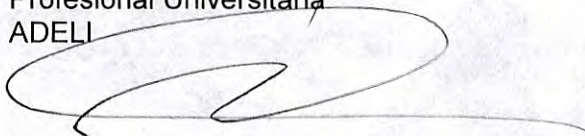
**DORA ISABEL VÉLEZ BETANCUR**  
Jefe Oficina Jurídica  
ADELI



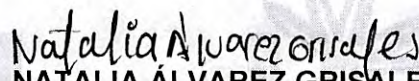
**ÁNGELA MARÍA VILLADA URIBE**  
Profesional Universitaria  
ADELI



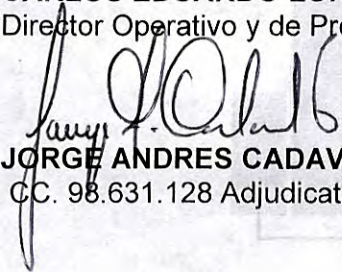
**MARIA ELSI DUQUE JUMÉNEZ**  
Asesora – Delegado Control Interno  
ADELI



**CARLOS EDUARDO LONDOÑO GARCÉS**  
Director Operativo y de Proyectos



**NATALIA ÁLVAREZ GRISALES**  
Abogada Contratista ADELI



**JORGE ANDRES CADAVID TRIVIÑO**  
CC. 98.631.128 Adjudicatario

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí



**LA HORA LEGAL PARA COLOMBIA**  
UTC Tiempo Universal Coordinado -5 horas

**VIERNES, 02 DE FEBRERO DE 2018**

**09:10:08**

La exactitud del tiempo que se visualiza depende de las características de su equipo y la comunicación de Internet que se encuentra instalada en su computador

De acuerdo con lo establecido en el numeral 14 del artículo 6 del Decreto numero 4175 de 2011, el Instituto Nacional de Metrología mantiene, coordina y difunde la hora legal de la República de Colombia.

Esta hora es tomada de los patrones de referencia del Laboratorio de Tiempo y Frecuencia del Instituto Nacional de Metrología.

Posición actual aproximada del Sol respecto a Colombia

Instituto Nacional de Metrología

*ROSA VETA  
ADELI*

*[Signature]*  
*Andrés J.*

*00098522264*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Natalia Alvarez Morales*

*[Signature]*  
*98631128.*

(ANEXO 1)  
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores.  
**AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ**  
Carrera 51 N° 51-55 Edificio Concejo Piso 9° CAMI  
Municipio de Itagüí

**OBJETO:** Venta de bienes muebles declarados inservibles y dados de baja de los activos fijos del municipio de Itagüí y entregados a la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – ADELI para su enajenación"

El suscrito Jorge Andrés Cadavid Tejada identificado con Cédula de ciudadanía N° 98631128 actuando en nombre propio (o en representación de \_\_\_\_\_), de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en la invitación de ADELI, hago la siguiente oferta para comprar los bienes muebles inservibles objeto de subasta.

Por el total de los bienes muebles inservibles, ofrecidos en venta por ADELI tal como se detalla en el siguiente cuadro:

UBICACIÓN DE LOS INSERVIBLES	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS ANEXAS
- I.E. ANTONIO JOSE DE SUCRE,	CLL 37 N°42-10	2775261	2,3
- I.E. AVELINO SALDARRIAGA	CLL 39 N°49-77	2810050	1
- I.E. CIUDAD ITAGUI	CRA 55A N°61-21	3730907	1,4,5
- I.E. CONCEJO MUNICIPAL DE ITAGUI	CRA 64 N°25-01	2791647	1,2
- I.E. DIEGO ECHAVARRIA MISAS	CRA 48 N°48-48	3710433	1,3,4
- I.E. ENRIQUE VELEZ ESCOBAR	CRA 52C N°72-69	2816004	1,2,5,6,8,10
- I.E. ESTEBAN OCHOA	CLL 68 N°36-75	2771464	1,3
- I.E. FELIPE DE RESTREPO	CLL 31 N°49-13	2811573	1,2,3
- I.E. ISOLDA ECHAVARRIA	CLL 34 N°57-60	2775327	3,5,6,9,10
- I.E. JOHN F. KENNEDY	CLL 31 N°50C 30	2773990	1,2,5
- I.E. JUAN ECHEVERRY ABAD	CRA 68 N°67-50	3716784	3
- I.E. JUAN NEPOMUCENO CADAVID	CRA 48 N°48-88	3710505	5,6,9,10
- I.E. LOMA LINDA	CRA 59A N°64-10	3724293	1,3
- I.E. LOS GOMEZ	VEREDA LOS GOMEZ	3767359	1,2,3



UBICACIÓN DE LOS INSERVIBLES	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS ANEXAS
- I.E. LUIS CARLOS GALAN	CLL 34 N°64-61	3384921	1,3
- I.E. MARCELIANA SALDARRIAGA	CRA 52D N°71-23	2777406	1
- I.E. ORESTES SINDICCE	CLL 76 N°49-24	3720433	1,3
- I.E. PEDRO ESTRADA	CRA 47 N°85-113	2555576	1,4
- I.E. SIMON BOLIVAR	CLL 65 N°46A 95	2771153	3,6,7,9
- I.E. BENEDIKTA ZUR NIEDEN	CLL 80 N°57-16	3619510	3,4
- I.E. CARLOS ENRIQUE CORTES	CLL 63 N°54B 41	3727584	1
-I.E. MARIA JESUS MEJIA	VEREDA EL PEDREGAL	3731240	1,2,3
-I.E. SAN JOSE	CRA 50A N°37B 60	2770630	1,3
ANTERIOR TEATRO CARIBE	Cra 50 # 52-39 LOTE>>>>CRA 50 #52.43/47 LOTE>>> CRA 50 # 52-57 LOTE>>>CRA 50 # 52-61/69		1

La suma de cuatro millones de Pesos M/L (\$ 4000000), esta oferta incluye todos los gastos en los que incurra con la presentación de mi oferta.

En caso de que me sea adjudicada dicha Invitación me comprometo a firmar y a cumplir todas las obligaciones señaladas en el Acta de Adjudicación.

Declaro así mismo:

Que esta oferta y el acta de adjudicación que llegare a celebrarse, sólo compromete a los firmantes de esta carta.

Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes, tiene interés comercial en esta oferta, ni en el contrato que de ella se derive.

Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de la presente invitación y acepto todos los requisitos contenidos en ella, así mismo he asistido a la visita ocular para la verificación de los elementos.

Que acuso recibo de las modificaciones (si a ello hubiere lugar) números y al contenido de la invitación de Adeli, durante el periodo de la Invitación y manifiesto haberlos leído y conocerlos y por tanto me someto a ellos.

Que ni el suscrito ni la sociedad que represento, se hallan incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad, según lo previsto en la Constitución Política, Ley 80 de 1983 y demás normas sobre

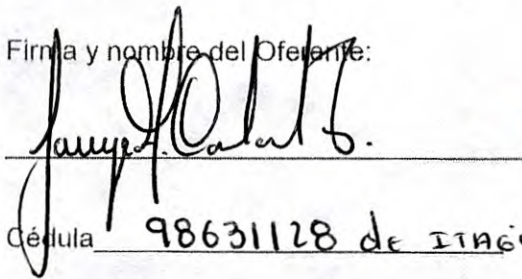


la materia, que no ostento parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad con el ordenador del gasto del proceso quien es delegado para suscribir el acta de adjudicación.  
Que ofrezco mantener precio ofertado y por el cual se me adjudique en caso de salir favorecido con mi oferta.

Que en caso que me fuere adjudicada la Invitación me comprometo a suscribir el acta o contrato correspondiente, dentro del término establecido en la invitación.

Que esta oferta, una vez aceptada y notificada su adjudicación, me obliga a su cumplimiento.

Firma y nombre del Oferente:

  
\_\_\_\_\_

Célula 98631128 de ITAGÜÍ

Dirección calle 34 No 54 A III SAMARIA

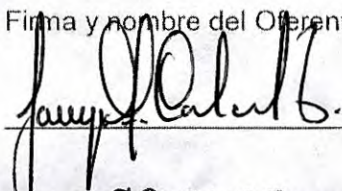
Teléfono 3143094900 - 5963509

Email Jorge Cndavid-TRIVINO@HOTMAIL.COM.

(ANEXO N°2)  
CARTA DE COMPROMISO

Mediante el presente escrito certifico a la ADELI que de resultar adjudicatario, cuento con un lugar para el almacenamiento de los bienes muebles inservibles, así mismo que daré una destinación final adecuada a los materiales o componentes que no sean utilizados, dando estricto cumplimiento a las normas técnicas que para el manejo de ciertos residuos eléctricos y/o electrónicos se tengan establecidos por Ley.

Firma y nombre del Oferente:

  
\_\_\_\_\_

Cedula 98631128

Dirección calle 34 N° 54A111

Teléfono 3143094900 - 5963509

Email JorgeCndavid-Trivino@Hotmail.com.

2. Concepto  0  1 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14121267338



(415)7707212489984(8020) 000001412126733 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 8 6 3 1 1 2 8

6. DV

- 8

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

(1 1)

**IDENTIFICACION**

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1  3

26. Número de Identificación:

9 8 6 3 1 1 2 8

27. Fecha expedición:

1 9 9 6 0 7 1 6

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País:

1  6  9

29. Departamento:

Antioquia

0  5

30. Ciudad/Municipio:

Itagui

3  6  0

31. Primer apellido

CADAVID

32. Segundo apellido

TRIVIÑO

33. Primer nombre

JORGE

34. Otros nombres

ANDRES

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

**UBICACION**

38. País:

COLOMBIA

1  6  9

39. Departamento:

Antioquia

0  5

40. Ciudad/Municipio:

Itagui

3  6  0

41. Dirección principal

CL 22 A 56 111

42. Correo electrónico:

43. Código postal

44. Teléfono 1:

2 7 7 5 3 9 6

45. Teléfono 2:

3 1 2 2 1 0 4 9 4 6

**CLASIFICACION**

**Actividad económica**

**Actividad principal**

46. Código:

5 2 6 9

47. Fecha inicio actividad:

2 0 0 8 0 2 1 1

**Actividad secundaria**

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

**Otras actividades**

50. Código:

1 2

**Ocupación**

51. Código

1 3 1 4

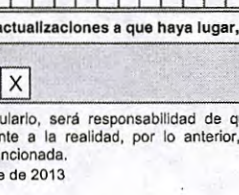
52. Número establecimientos

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código:

1 2

**12- Ventas régimen simplificado**



**Obligados aduaneros**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

**Exportadores**

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI  NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 0 0 2 1 1

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARROYAVE PALACIO SANDRA MILENA


985. Cargo: Gestor I

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
 CEDULA DE CIUDADANIA


NUMERO **98.631.128**  
**CADAVID TRIVIÑO**

APELLIDOS  
**JORGE ANDRES**

NOMBRES  
  
 FIRMA



A-0115100-00291872-M-0098631128-20110413  
 0026653966A 1 2231222286



REGISTRO NACIONAL  
 CARLOS AMEL SANCHEZ TORRES


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-NOV-1977**  
 MEDELLIN  
 (ANTIOQUIA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

ESTATURA **1.74**  
 G. S. RH **O+**

SEXO **M**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION  
**16-JUL-1996 ITAGUI**



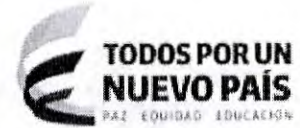
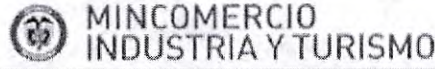
Depósitos Ahorros  
SUCURSAL: ITAGUI PARQUE  
COD. SUCURSAL: 279  
CIUDAD: ITAGUI  
FECHA: 2018-02-01 ✓  
SECUENCIA: 2942 ✓  
CUENTA BENEFICIARIO: 01555467482 ✓  
FORMA DE PAGO EFEC: \$ 1,600,000.00xxxx ✓  
COSTO: \$0.00  
DEPOSITANTE: 98631128 ✓

**REGISTRO DE OPERACIÓN**  
**No. 18 7211230**

La información contenida en el presente documento  
corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4

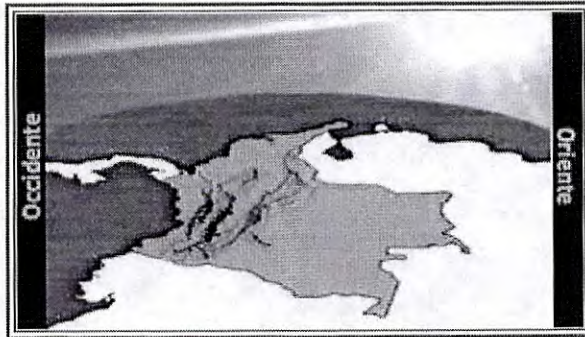


# LA HORA LEGAL PARA COLOMBIA

UTC Tiempo Universal Coordinado -5 horas

**VIERNES, 02 DE FEBRERO DE 2018**  
**09:00:03**  
La exactitud del tiempo que se visualiza depende de las características de su equipo y la comunicación de Internet que se encuentra instalada en su computador

De acuerdo con lo establecido en el numeral 14 del artículo 6 del Decreto numero 4175 de 2011, el Instituto Nacional de Metrología mantiene, coordina y difunde la hora legal de la República de Colombia.



Esta hora es tomada de los patrones de referencia del Laboratorio de Tiempo y Frecuencia del Instituto Nacional de Metrología.

Posición actual aproximada del Sol respecto a Colombia

Instituto Nacional de Metrología

*ROSA VÉLEZ*  
*ADELI*

*Jorge A. Cadavid Triviño*  
*981631128.*

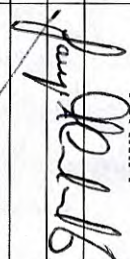
*Natalia Álvarez Gruales*

*cc. 98522264*

**PLANILLA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS**  
(02 de febrero de 2018)

**INVITACIÓN A SUBASTA PARA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DECLARADOS INSERVIBLES**

**Objeto:** "VENTA DE BIENES MUEBLES DECLARADOS INSERVIBLES Y DADOS DE BAJA DE LOS ACTIVOS FIJOS DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ Y ENTREGADOS A LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ – ADELI PARA SU ENAJENACIÓN".

No	FECHA	HORA DE ENTREGA	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	No DE SOBRES RECIBIDOS	PERSONA QUE ENTREGA	FIRMA
1	02-02-2018	8:50	314 309 4900	Jorge Cadavid Trujillo	1	Jorge Cadavid	

**NOTA:** No se recibirán propuestas con posterioridad a las 9:00 am del día 02 de febrero de 2018. (Fecha de entrega de ofertas establecida en el cronograma de la invitación). Se adjunta la impresión de la Hora legal colombiana.



**DORA ISABEL VÉLEZ BETANCUR**  
Jefe Oficina Jurídica



MINCOMERCIO  
INDUSTRIA Y TURISMO



TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS  
PAZ EQUIDAD EDUCACION

## LA HORA LEGAL PARA COLOMBIA

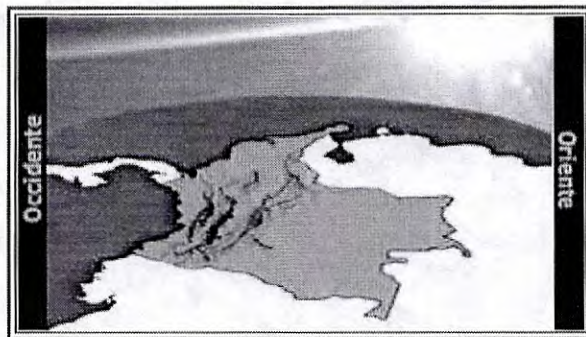
UTC Tiempo Universal Coordinado -5 horas

VIERNES, 02 DE FEBRERO DE 2018

08:50:31

La exactitud del tiempo que se visualiza depende de las características de su equipo y la comunicación de Internet que se encuentra instalada en su computador

De acuerdo con lo establecido en el numeral 14 del artículo 6 del Decreto número 4175 de 2011, el Instituto Nacional de Metrología mantiene, coordina y difunde la hora legal de la República de Colombia.



Esta hora es tomada de los patrones de referencia del Laboratorio de Tiempo y Frecuencia del Instituto Nacional de Metrología.

Posición actual aproximada del Sol respecto a Colombia

Instituto Nacional de Metrología

Jorge Andrés Cadavid Triviño

C.C 98'631128 ITAGÜI.